

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1014) DE 06 DICIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –
FONVIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, los numerales 7 y 9 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3º del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 establece que le compete al Director Ejecutivo de Fonvivienda *"Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021 establece una limitación al derecho real de dominio de las soluciones de vivienda que se adquieran en virtud de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado 100% en especie, consistente en la prohibición de transferencia o enajenación, en los siguientes términos:

*"(...) **Artículo 8.** Causales de restitución del Subsidio Familiar de Vivienda. El Subsidio Familiar de Vivienda será restituible si se comprueba que existió falsedad en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos para la asignación.*

Adicionalmente, el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado a título 100% en especie será restituible al Estado, cuando los beneficiarios transfieran cualquier derecho real sobre la solución de vivienda o dejen de residir en ella antes de haber transcurrido cinco (5) años desde la fecha de su transferencia, excepto cuando medie permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor definidas por el reglamento.

También será restituible cuando se compruebe por medio de autoridad competente, en el mismo periodo mencionado en el inciso anterior, que las viviendas otorgadas a través del subsidio 100% en especie han sido utilizadas de forma permanente o temporal como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas. En este último caso, la restitución procederá sin perjuicio de que se adelanten las investigaciones penales a que haya lugar o en los eventos en los que aún iniciadas no se cuente con decisión judicial.

PARÁGRAFO 2º. *La prohibición de transferencia de que trata el presente artículo se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (...)"*

Que el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, por medio del cual se modificó el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, incluyó la siguiente disposición transitoria:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO. *Las modificaciones contenidas en esta disposición beneficiarán a los hogares que hubieren recibido el subsidio con anterioridad a su promulgación.*

Resolución No.1014 del 06 DICIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

En este sentido, se podrá realizar la disminución en sus años de aplicación en el caso del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en especie o el levantamiento de la prohibición de transferencia para todas las demás modalidades del subsidio en los folios de matrícula inmobiliaria, acto que se encontrará exento del pago de derechos registrales".

Que en tal sentido, la prohibición de transferencia aplica por un período de cinco (5) años a los beneficiarios de Subsidios Familiares de Vivienda 100% en especie, que lo hubieren recibido incluso con anterioridad a la Ley 2079 de 2021.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 dispone que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos al momento de registrar las escrituras públicas de transferencia incluirán la anotación relativa a la prohibición de enajenación de cualquier derecho real sobre el inmueble por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la transferencia del inmueble de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que el mismo artículo indica que, en el caso en que se haya pactado la condición resolutoria de la transferencia del derecho de dominio de la vivienda transferida a título de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, esta deberá inscribirse en los folios de matrícula inmobiliaria respectivos.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 indica que los Registradores de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos deberán abstenerse de inscribir cualquier acto de disposición total o parcial de cualquier derecho real que el propietario de las viviendas a las que hace referencia la presente sección, pretenda realizar dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de transferencia de la vivienda, salvo que se adjunte autorización para la enajenación de la vivienda emitida por la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que el artículo 4º de la Ley 1579 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos"*, instituye los actos, títulos y documentos sujetos a registro en su literal a) *todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho principal o accesorio sobre bienes inmuebles."*

Que así mismo, en la norma referenciada, se declara como sujeto a registro las escrituras públicas, providencias judiciales, arbitrales o administrativas que dispongan la cancelación de las anteriores inscripciones, y la caducidad administrativa en los casos de Ley.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificados los antecedentes correspondientes, se estableció que el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA asignó los subsidios familiares de vivienda en especie, según los criterios de selección y priorización contenidos en el artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y efectuó la transferencia del derecho real del dominio de la vivienda a través de las escrituras públicas citadas como acto de constitución en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente Acto Administrativo.

Que en los folios de matrícula individual objeto del subsidio familiar de vivienda determinados en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente acto administrativo se inscribieron las limitaciones al derecho real del dominio en los términos señalados por el

Resolución No.1014 del 06 DICIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

parágrafo 2º del artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que a partir de lo descrito, a la fecha, resulta evidente que el plazo establecido para las limitaciones al derecho real del dominio se encuentra cumplido, razón por la que se considera viable su cancelación.

Que así mismo, a partir de la documentación e información revisada se evidencia que a la fecha se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las limitaciones al derecho real de dominio que recaen sobre los inmuebles asignados en virtud del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la inscripción de la cancelación de las limitaciones al derecho real del dominio constituidas por el **Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA**, como entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, sobre **86** folios de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia, correspondientes al Proyecto de Vivienda **URBANIZACIÓN GUARCITOS ETAPA 3**, ubicado en Fredonia, Antioquia, teniendo en cuenta que, a la fecha, se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las mismas, sobre los predios que se relacionan a continuación:

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
1	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18644	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 551 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
2	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18645	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 549 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
3	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18646	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 536 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
4	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18647	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 476 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
5	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18648	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 531 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
6	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18649	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 461 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
7	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18650	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 545 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
8	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18651	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 475 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
9	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18652	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 547 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
10	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18653	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 533 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
11	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18654	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 540 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
12	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18655	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 539 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
13	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18656	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 538 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
14	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18657	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 543 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
15	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18658	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 465 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
16	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18659	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 462 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No.1014 del 06 DICIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
17	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18660	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 532 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
18	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18661	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 528 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
19	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18662	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 550 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
20	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18663	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 537 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
21	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18664	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 484 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
22	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18665	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 535 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
23	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18666	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 459 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
24	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18667	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 489 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
25	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18668	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 464 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
26	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18669	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 534 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
27	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18670	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 530 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
28	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18671	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 544 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
29	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18672	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 481 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
30	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18673	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 477 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
31	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18674	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 526 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
32	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18675	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 527 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
33	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18676	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 463 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
34	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18677	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 488 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
35	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18678	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 460 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
36	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18679	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 457 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
37	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18680	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 470 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
38	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18681	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 487 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
39	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18682	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 474 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
40	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18683	5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 485 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
41	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18684	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 323 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
42	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18685	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 321 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
43	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18686	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 327 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
44	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18687	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 331 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
45	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18688	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 320 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
46	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18689	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 330 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
47	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18690	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 326 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
48	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18691	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 336 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No.1014 del 06 DICIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
49	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18692	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 342 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
50	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18693	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 338 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
51	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18694	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 339 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
52	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18695	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 337 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
53	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18696	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 344 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
54	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18697	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 328 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
55	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18698	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 548 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
56	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18699	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 490 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
57	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18700	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 482 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
58	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18701	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 472 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
59	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18702	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 458 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
60	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18703	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 343 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
61	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18704	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 335 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
62	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18705	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 340 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
63	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18706	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 467 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
64	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18707	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 486 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
65	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18708	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 334 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
66	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18709	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 332 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
67	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18710	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 471 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
68	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18711	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 322 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
69	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18712	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 479 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
70	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18713	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 480 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
71	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18714	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 469 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
72	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18715	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 473 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
73	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18716	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 324 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
74	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18717	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 341 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
75	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18718	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 345 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
76	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18719	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 329 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
77	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18720	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 325 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
78	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18721	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 333 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
79	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18722	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 478 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
80	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18723	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 483 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No.1014 del 06 DICIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
81	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18724	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 466 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
82	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18725	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 468 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
83	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18726	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 541 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
84	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18727	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 546 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
85	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18728	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 529 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
86	FREDONIA ANTIOQUIA	010- 18729	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 542 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FREDONIA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Parágrafo. Como consecuencia se proceda a cancelar las anotaciones señaladas en este artículo a través de las cuales se había registrado las limitaciones al derecho real de dominio dispuestas por el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia, para que proceda a realizar las inscripciones ordenadas a través de esta Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 3. El registro del presente acto administrativo no generará cobro de derechos registrales de conformidad con lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5. La presente resolución rige de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dada en Bogotá, D.C. 06 DICIEMBRE 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Elaboró: *paola v.*
Paola Vásquez
Abogada – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Revisó:
Rafael Hernández
Abogado – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Aprobó:
Orlando Díaz Molina
Coordinador
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Juan Diego Díaz
Contratista C- 976
DIVIS – Fonvivienda